

EXPTE. D- 923



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Rendir homenaje a los patriotas asesinados en las jornadas del 9 de junio de 1956 por el gobierno de facto instaurado con el golpe que desplazara el gobierno democrático del general Perón.

ANDRES GUNTEROS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Aun no se habían acallados los sonidos estremecedores del vuelo de aviones y de sus metralhas descargadas sobre la Plaza de Mayo en junio de 1955, dejando una secuela de centenares de muertos y heridos entre la población que por allí transitaba en su diario quehacer, cuando nuevos disparos, presentados como fusilamientos acabarían con un grupo de civiles y militares que manifestaban y denunciaban la usurpación del gobierno por aquellos golpistas que desplazarán el gobierno democrático del general Perón.

El día 9 de junio de 1956, encabezados por el general Juan José Valle, con el apoyo de civiles y militares difundían una proclama en donde se leía: "...se vive en una cruda y despiadada tiranía, se persigue, se encarcela, se confina, se excluye de la vida cívica a la fuerza mayoritaria; se incurre en la monstruosidad totalitaria del Decreto 4161...se ha abolido la Constitución...retrotrayendo el país al más crudo coloniaje..."

Como respuesta, el gobierno de facto, en centenares de procedimientos, se lanza a la cacería y prisión de todos aquellos a los que consideraba agitadores o presuntos cabecillas de una rebelión popular que reclamaba la reinstauración de la democracia y la observación de los principios sociales y de justicia instalados en el gobierno cuyo sangriento derrocamiento repudiaban.

Muchos de estos sospechados fueron encarcelados en distintas reparticiones militares y policiales, y muchos, pudieron de alguna manera evadir esta verdadera cacería, teniendo su mayoría que traspasar las fronteras de nuestra Patria, sobreviviendo en un exilio lleno de incertidumbres y penumbras.

A partir del día 10 de junio, y a pesar de haber sido derogada la ley marcial, fueron asesinados simulando fusilamiento en Lanús; asesinados por la espalda en los basurales de José León Suárez; muertos por la represión y fusilados en La Plata; fusilados en Campo de Mayo, asesinados en la Escuela de Mecánica del Ejército; fusilados en la Penitenciaría Nacional y ametrallados en el Automóvil Club Argentino, aquellos que como escribiera el General Valle al conocer su fusilamiento en su misiva al presidente Aramburu: "Para liquidar opositores les pareció digno inducirnos al levantamiento y sacrificarnos luego fríamente... Así se explica que nos esperaran en los cuarteles apuntándonos con sus ametralladoras...con fusilarme a mí bastaba...Pero no, han querido ustedes escarmentar al pueblo, cobrarse la impopularidad confesada..."



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**



Estos desgraciados sucesos fueron motivo y dieron causa a luchas intestinas en años posteriores, en donde el pueblo trató de lograr el restablecimiento del orden democrático y el reconocimiento hacia sus verdaderos representantes.

Evocar a los mártires de las jornadas del 9 de Junio de 1956, lleva el justiciero homenaje a su sacrificio, y el afecto hacia sus descendientes, padres y hermanos de auténticos patriotas, renovando el compromiso para mantener firmemente los principios que con sus vidas ellos enarbolaran.

Por las razones expuestas, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto.